

ESCRITURA No.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

FAVOR DE: FLAVIO GERARDO PALACIOS ABAD Y OTROS

CUANTIA: 8,00 USD

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES VEINTE Y DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS**, ante mí, doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges Flavio Gerardo Palacios Abad y señora Imelda Cordero y los cónyuges señor Juan Fernando Palacios Cordero y señora Silvia Vélez Figueroa; y por otra, en calidad de cesionario el Señor Gerardo Fabricio

Palacios Cordero; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad; de estado civil casados; domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Transferencia de participaciones de los socios de la compañía "PALACIOS SOFTWARE CIA LTDA", según las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

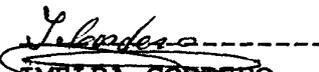
**COMPARECIENTES.**- Para celebrar esta escritura comparecen los señores Flavio Gerardo Palacios Abad, casado con Imelda Cordero y Juan Fernando Palacios Cordero, casado con Silvia Lorena Vélez Figueroa, a quienes se les denominará cedentes, ecuatorianos, mayores de edad, por sus propios derechos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, todos mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, quienes declarar su voluntad de ceder las participaciones que tienen en la

compañía Palacios Software, a favor del señor Gerardo Fabricio Palacios Cordero, a quién se le denominará cesionario; mediante acta de Junta celebrada en la ciudad de Cuenca en fecha veinte de diciembre del dos mil uno que se adjunta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La compañía **Palacios Software Cía Ltda**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Quinto del Cantón Cuenca en fecha doce de junio del dos mil, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca el dieciseis de junio del dos mil, mediante resolución N° 00-C-DIC-Doscientos setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número Ciento noventa y cuatro el veintiuno de junio del dos mil.- **TERCERA: TRANSFERENCIA:** Cumplido con los requisitos establecidos en el Art. Ciento quince de la Ley de Compañías, la junta General Extraordinaria de socios celebrada el veinte de diciembre del dos mil uno decidió realizar la transferencia de participaciones de los dos socios de la compañía Palacios Software Cía ltda, así: el señor Flavio Gerardo Palacios Abad, transfiere el cien por ciento de sus participaciones es decir cuatro participaciones de un dólar cada una, y el

señor Juan Fernando Palacios Cordero transfiere el cien por ciento de sus participaciones esto es cuatro participaciones de un dólar cada una, en favor del señor Gerardo Fabricio Palacios Cordero, con todos sus derechos y obligaciones sin que exista reserva alguna, por lo tanto el señor Gerardo Fabricio Palacios Cordero es propietario del cien por ciento de participaciones de la mencionada compañía.- CUARTA: PRECIO: La transferencia por su valor nominal es de ocho dólares, que los decentes declaran haberlos recibido en dinero en efectivo y de contado.- QUINTA: CUANTIA: La cuantía se fija por el valor de la transferencia.- ACEPTACION.- El cesionario acepta la cesión a su favor y deja expresa constancia que no existe nada que reclamar en lo posterior.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo y la necesarias para su validez plena. Se dignará agregar el Acta de la Junta General Extraordinaria de socios que acompaño. Atentamente.- Doctora Fanny Cevallos Muñoz. Abogado matrícula profesional número mil cuatrocientos ochenta y siete del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes, aprobándola en todas sus partes, la aceptan y la elevan a

escritura pública para que surta los efectos de ley.-  
Presentó cédula de rigor, cuyas copias certificadas se  
adjunta .- se cumplieron con todos los requisitos legales.-  
Leída íntegramente esta escritura a los comparecientes por  
mi, el Notario, estos se ratifican en su contenido y firman  
conmigo en unidad de acto: DOY FE.-

  
-----  
FLAVIO GERARDO PALACIOS ABAD  
CI: 010005666-2

  
-----  
IMELDA CORDERO  
CI: 010030198-5

  
-----  
JUAN FERNANDO PALACIOS CORDERO  
CI: 010314772-4

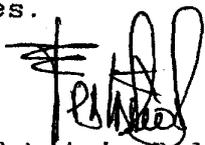
  
-----  
SILVIA VELEZ FIGUEROA  
C.I. 010392355-3

  
-----  
GERARDO FABRICIO PALACIOS CORDERO  
CI: 010218003-1



**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN LA CUAL SE RESUELVE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA "PALACIOS SOFTWARE CIA LTDA".**

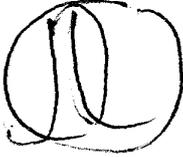
En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil uno, a las quince horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en Cuenca, provincia del Azuay, se reúne la Junta General de socios de "Palacios Software Cía Ltda" con la asistencia de las siguientes personas: el señor Gerardo Fabricio Palacios Cordero propietario de trecientas noventa y dos participaciones de un dólar cada una; el señor Flavio Gerardo Palacios Abad propietario de cuatro participaciones de un dólar cada una y el señor Juan Fernando Palacios Cordero propietario de cuatro participaciones de un dólar cada una. Está presente por tanto la totalidad de la Capital Social. Preside la sesión el Presidente señor Flavio Palacios Abad; y, por consenso se nombra secretario ad-hoc al señor Juan Fernando Palacios Cordero, quien acepta. La Junta General de Socios se reúne por convocatoria de su presidente el señor Flavio Palacios Abad que copiada dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA PALACIOS SOFTWARE CIA LTDA. De conformidad con las disposiciones correspondientes de la Ley de Compañías y del Estatuto, se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria, a celebrarse el día veinte de diciembre del dosmil uno a las quince horas en el domicilio de la Compañía, a fin de tratar un único punto, el de autorizar la transferencia de participaciones de los socios de la compañía "Palacios Software Cía Ltda". Cuenca, 10 de diciembre del 2001. Firma EL PRESIDENTE. Luego de que se declara instalada la sesión, por petición del Presidente se da lectura al orden del día que en su primer y único punto dice: Resolver sobre la transferencia de participaciones de los dos socios de la Compañía Palacios Software Cía Ltda". RESUELVEN: Autorizar la venta de las participaciones de los señores Flavio Gerardo Palacios Abad y Juan Fernando Palacios Cordero en los porcentajes que les corresponde a cada uno de ellos a favor del señor Gerardo Fabricio Palacios Cordero así: el señor Flavio Gerardo Palacios Abad transfiere cuatro participaciones de un dólar cada una equivalentes al uno por ciento del capital social, el señor Juan Fernando Palacios Cordero transfiere cuatro participaciones de un dólar cada una, equivalentes al uno por ciento del capital social, por lo tanto el señor Gerardo Fabricio Palacios Cordero será propietario del cien por ciento de participaciones de la mencionada compañía. Los socios manifestando estar conformes con esta resolución y sin otro punto que tratar, declaran concluida la Junta, firmando para constancia todos los asistentes.



Gerardo Fabricio Palacios Cordero

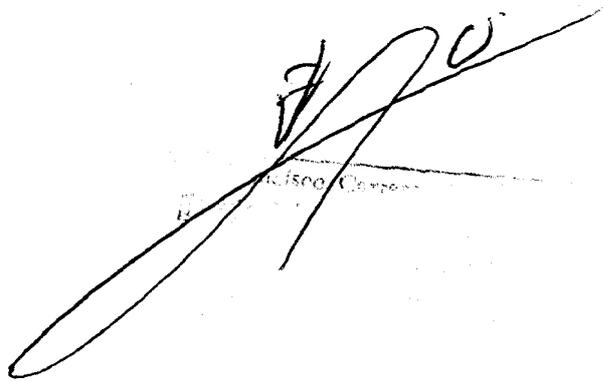
HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, que signo, firmo y sello el día de su celebración.



DOY FE. Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución, he sentado la razón correspondiente, a la presente escritura de Transferencias de Participaciones. Cuenca, 13 de Febrero del -- 2002.

**Notaría Pública**  
**CUENCA - ECUADOR**



20-



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **PALACIOS SOFTWARE CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita bajo el No. 194 del REGISTRO MERCANTIL el veinte y uno de Junio del dos mil.- **CUENCA, QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS - EL REGISTRADOR.-**

